

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º

000555

ANGOL, 09 ABR 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 549 de fecha 9 de Abril del Año 2021, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica "Construcción sistema individual de agua potable, sector Rucapellan" ID = 2743-18-LQ21 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrase la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta publica "Construcción sistema individual de agua potable, sector Rucapellan" ID = 2743-18-LQ21, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- * Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra
- * Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas.
- * Sr. Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar
- * Sr. Profesional Encargado de la licitación. Don Benito Alfredo Vidal Tapia

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/JES/ORR/AVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal